



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Teziutlán, Puebla, siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2021, los C.C. **Araceli Córdoba Martínez, Gabriela Serrano Luciano y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla, ubicado en Avenida Hidalgo número 1800, Colonia el Pinal, Teziutlán, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoria No. **OIC-AJ-009/2021** de fecha 08 de marzo de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **José Bernardo Éfego Torres Nolasco**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 839, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-009/2021** de fecha 08 de marzo del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, el abogado José Bernardo Éfego Torres Nolasco, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los C.C. Beatriz Sánchez Angulo y Marcos Arguelles Ramírez, ambos secretarios de acuerdos que laboran en el Juzgado en el que se actúa, quienes se identifican con su credencial con número de matrícula 784 y 1248 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de

----- PASA A FOJA 2 -----

Handwritten signature or initials in blue ink, located in the bottom left corner of the page.



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

inicio de fecha 10 de marzo de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-09/2021**.

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.

HECHOS. De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **José Bernardo Élfego Torres Nolasco**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla; se analizaron diversos procesos y expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:

OBSERVACIONES.

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL NON.

Se observa un atraso de 12 a 201 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo I**).

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL PAR.

Se observa un atraso de 12 a 26 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL NON.

Se observa un atraso de 13 a 387 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo III**).

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL PAR.

Se observa un atraso de 13 a 209 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo IV**).

----- PASA A FOJA 4 -----

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink on the right margin of the page.]

Handwritten signature or initials in blue ink, located at the bottom left of the page.



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021.

----- VIENE DE FOJA 3 -----

----- FOJA 4 -----

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR. -----

Se observa un atraso de 12 a 15 días naturales, por turnar las promociones a los secretarios correspondientes, y que se describen en el. (**Anexo V**).-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS. -----

Se observa un atraso de 36 a 365 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente. (**Anexo VI**).-----

7.- DINERO DETECTADO EN PODER DE LA SECRETARIA CIVIL PAR.-----

Se observa un atraso en la entrega o deposito del dinero correspondiente a pensiones alimenticias de 27 a 306 días naturales. (**Anexo VII**).-----

8.- DINERO DETECTADO EN PODER DEL SECRETARIO CIVIL NON.-----

Se observa un atraso en la entrega o deposito del dinero correspondiente a pensiones alimenticias de 27 a 154 días naturales. (**Anexo VIII**).-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al abogado **José Bernardo Élfego Torres Nolasco**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado **José Bernardo Élfego Torres Nolasco**, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

-----PASA A FOJA 5-----

Handwritten scribbles or marks at the bottom left of the page.



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021.

-----VIENE DE FOJA 4-----
----- FOJA 5 -----

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEZIUTLÁN, PUEBLA.



JOSÉ BERNARDO ÉLFEGO TORRES NOLASCO
JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE TEZIUTLÁN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. GABRIELA SERRANO LUCIANO



C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ



C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES

-----PASA A FOJA 6-----

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten signature in blue ink.





Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 10 de Marzo de 2021.

-----VIENE DE FOJA 5-----
----- FOJA 6 -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. BEATRIZ SÁNCHEZ ANGULO



C. MARCOS ARGUELLES RAMÍREZ







-----FIN DE ACTA -----

LAS 02 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-009/2021.-----

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly reading "Handwritten" or similar, located in the lower-left quadrant of the page.